

Estado de situación en materia de memoria, verdad y justicia a 50 años del Golpe

Hace 50 años, el 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas condujeron un golpe de Estado y el inicio de un gobierno cívico-militar de facto, autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional. Aunque se trataba del sexto golpe en el siglo, no fue uno más. Por medio de la violencia y el terror, se formateó al Estado, la economía y la sociedad argentina bajo nuevas lógicas disciplinarias que persisten pese a los esfuerzos posteriores para democratizar el país. Lo que Rodolfo Walsh nombró como la miseria planificada, la valorización financiera y el industricidio, la primacía del individualismo y la ruptura de lazos, no son, lamentablemente, solo cosas del pasado.

Compartimos un informe que da cuenta de algunas de las consecuencias de largo plazo del terrorismo de Estado y de acciones emprendidas por nuestra sociedad para revertir sus efectos, destacando especialmente las articulaciones y redes de nuestra universidad con colectivos del partido de Quilmes:¹

1. “Que digan dónde están”

“Que digan dónde están”, la Mesa de organismos de Derechos Humanos, este 24 de marzo convocó a una movilización unificada con fotos de desaparecidos/as; con esta consigna se invita a recordar a todas y cada una de las personas desaparecidas a partir de sus rostros, interpelando a los perpetradores respecto a la información que han callado todos estos años. Así se enfatiza en que la desaparición es un crimen que se sigue cometiendo cada día y se indica la responsabilidad del Estado en relación con esa pregunta que persiste medio siglo después del Golpe. La consigna invita también a exponer la búsqueda inacabada de justicia y verdad sobre lo sucedido.

Las primeras preguntas, que llevaron a familiares directos y otros referentes solidarios a movilizarse, todavía siguen -en muchos casos- sin respuesta a pesar de los enormes esfuerzos desplegados: ¿A dónde llevaron a las miles de personas secuestradas y desaparecidas? ¿Qué hicieron con ellas? ¿Dónde están los bebés que nacieron durante los cautiverios de sus madres, que pasó con las identidades que fueron cambiadas o con aquellos que fueron “chupados” junto a otros miembros de su familia?

La prisión prolongada, la tortura, los fusilamientos, la censura, las cesantías y el destierro constituyeron algunas de las formas generalizadas que adoptó la represión estatal en el Cono Sur de América Latina². Estas prácticas tuvieron consecuencias profundas; sin embargo, sus efectos resultan acotados en comparación con los derivados de los secuestros clandestinos y la desaparición forzada de personas. Estos últimos hechos, negados sistemáticamente por sus perpetradores, no solo afectaron a las víctimas directas,

¹ Acceso a la infografía desde el siguiente QR:

² <https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/la-operacion-condor-proceso/>



a sus familiares y a sus entornos de pertenencia, sino que atravesaron también a las generaciones sucesivas.

Cuando el mecanismo de la desaparición forzada comenzó a ser develado —y, particularmente, a partir de diciembre de 1983, en el contexto de la recuperación democrática—, emergió con fuerza la exigencia de justicia: que los responsables intelectuales y materiales de esos crímenes fueran investigados, individualizados y sometidos a tribunales, a fin de que respondieran por esos hechos y recibieran la correspondiente condena judicial.

No obstante, los perpetradores se aferraron —y aún persisten en ello— a lo que denominamos el “pacto de silencio”: una forma autóctona y perturbadora que oscila entre la negación de los crímenes y su justificación como una guerra contrainsurgente victoriosa, sin proporcionar datos concretos.

El informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) y el Juicio a las Juntas constituyeron hitos en la lucha por los derechos humanos en Argentina y también en todo el continente. Fueron expresión de la fuerza de ese movimiento y la decisión del gobierno de Raúl Alfonsín de fortalecer el Estado de derecho a partir de la condena a los máximos responsables del gobierno de facto. Pero esas medidas, por las condiciones en las que fueron planeadas, así como por el temor que entonces aún suscitaban los levantamientos militares, no fueron suficientes.

En ese contexto, la CONADEP pudo reconocer algunos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTE) señalados por sobrevivientes en el Informe del “Nunca más” y así construir los primeros listados oficiales de desaparecidos/as y asesinados/as; sin embargo no pudo ofrecer respuestas sobre sus destinos. La construcción de nóminas de secuestrados/as, la presunción respecto a los circuitos clandestinos por donde pasaron, el destino final que se les impuso, la identificación de zonas de enterramiento o de dispositivos genocidas como los “vuelos de la muerte” en el Río de La Plata, la búsqueda de indicios para reconocer bebés apropiados, fueron obra de esfuerzos combinados entre familiares, organismos de derechos humanos, organizaciones populares, periodistas, antropólogos y otros profesionales comprometidos con la búsqueda de la verdad que realizaron investigaciones a contrapelo de la inacción gubernamental. Aún en épocas con un significativo apoyo estatal (como durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández) también fue necesario sumar el trabajo voluntario y a pulmón de la sociedad.

Hace pocos días atrás, el Juzgado Federal N°3 de Córdoba confirmó la identificación parcial de 12 personas entre los restos óseos hallados en el terreno de la guarnición militar de La Calera en septiembre de 2025. Durante décadas el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), ha llevado a cabo tareas de prospección y excavación arqueológica en el marco de la búsqueda de posibles enterramientos vinculados al ex Centro Clandestino de Detención (CCD) “La Perla”. El trabajo fue realizado en cooperación con el Servicio de Antropología Forense del Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto³. ¿Cuántas historias e instituciones transforman esa

³ “Córdoba: confirman la identificación parcial de 12 personas entre los restos óseos hallados en la guarnición militar de La Calera” (10/03/2026) Recuperado de:

noticia en evidencia procesal? ¿Cuántos familiares fallecieron sin conocer la verdad? ¿Cuántos desconfían aún hoy del Estado y no han dejado muestras de sangre?

En 2022, la Unidad de Búsqueda del EAAF realizó excavaciones en el patio del ex centro clandestino de detención Puesto Vasco, ubicado en Don Bosco, a partir de una resolución del Juzgado Federal N° 3 de La Plata. Allí se encontró una capacha y restos humanos pero no pudieron distinguirse rastros de ADN por el deterioro en el que se encontraban los restos hallados.⁴

En este punto, es de destacar que desde 1984, el EAAF logró recuperar los restos de 1652 personas presuntamente vinculadas con crímenes de lesa humanidad, pero 800 de ellas aún no fueron identificadas. Es fundamental como institución científica y educativa difundir sus campañas de recolección de muestra de sangre entre familiares de desaparecidos/as.⁵

2. Situación de los juicios por crímenes de lesa humanidad

Tras el ciclo de juzgamiento de los años 80 y su clausura con las leyes de obediencia debida, punto final e indultos mediante (gobierno de Carlos Menen), el movimiento de derechos humanos persistió en su exigencia de justicia y se resistió a la reconciliación forzada.

Entre las estrategias desplegadas durante la década de 1990, se impulsó la realización de juicios en el exterior y se crearon los Juicios por la Verdad para mantener activa la investigación, aunque sólo en pocos casos se podía conseguir un procesamiento y una condena.

Gracias a que nunca se abandonó esa lucha, durante el primer año del gobierno de Néstor Kirchner, en agosto de 2003, el Congreso sancionó una ley que declaró "insanablemente nulas" a las leyes de impunidad, en 2005 la Corte Suprema las consideró inconstitucionales y en 2006 se elevaron a juicio las primeras causas de este nuevo ciclo.

A poco de cumplirse dos décadas, recordamos especialmente el primer juicio que se llevó adelante en La Plata contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, ex comisario y director de investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y uno de los máximos responsables de los crímenes del "Circuito Camps"⁶. Ese juicio, que culminó con la primera condena que señalaba el contexto de genocidio en que debían pensarse los crímenes y tormentos individuales probados, fue también el marco en el que fue secuestrado por segunda vez el sobreviviente y testigo Jorge Julio López. Hace 20 años que precisamos respuestas sobre su destino.

<https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/cordoba-confirman-la-identificacion-parcial-de-12-personas-entre-los-restos-oseos-hallados-en-la-guarnicion-militar-de-la-calera/>

⁴ Sobre la historia del trabajo del EAAF, puede consultarse el libro *Ciencia por la verdad*, publicado por la UNQ junto al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible para su descarga gratuita <https://ediciones.unq.edu.ar/546-ciencia-por-la-verdad.html>

⁵ Sitio web del EAAF con teléfonos, correos electrónicos y un formulario de contacto: <https://eaaf.org/aportar-una-muestra-de-sangre-argentina/>

⁶ Se trata de un circuito con 28 instituciones y dependencias policiales utilizadas como centros ilegales. Emplazada en el conurbano, incluyendo el territorio donde se emplaza nuestra universidad <https://diariodeljuicioar.wordpress.com/circuito-camps-ccd/>

Según los últimos informes de la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad (PCCH) del Ministerio Público Fiscal, desde 2006 hasta mediados de marzo de 2026 hubo 706 causas totales tramitadas⁷, 361 sentencias dictadas (cerca de 140 se encuentran firmes, el resto tiene instancias recursivas pendientes), 1.231 personas fueron condenadas por crímenes de lesa humanidad y 250 absueltas⁸. También se ordenaron embargos y decomisos de bienes apropiados en centros clandestinos de detención, y se condenó a perpetradores por lavado de activos provenientes de los crímenes.

La política de reactivación de los juicios posibilitó profundos avances en la investigación sobre las violaciones de derechos humanos cometidas, la complicidad de actores del poder económico y los beneficios patrimoniales de la represión. Sin embargo, pocas condenas reflejaron la trama empresarial, eclesial, mediática y judicial que fue corresponsable del golpe.

Pese a que la situación actual de las causas es complicada y lento su avance, las querellas persisten en su reclamo de justicia. **Actualmente hay cerca de 60 causas elevadas a juicio aguardando el inicio del debate y 12 juicios orales y públicos en trámite en diferentes jurisdicciones.**

Respecto a los responsables de los crímenes, del total de personas investigadas a diciembre de 2025 (3875) la situación era: Fallecidos: 1762 (46%), Libres: 1565 (40%), Detenidos: 515 (13%), Prófugos: 33 (1%). A marzo de 2026 la cifra ha variado levemente. La Procuraduría señala que en este momento hay **504 personas detenidas** por estos crímenes. Entre los detenidos, 425 -más del 80%- se encuentran en con arrestos domiciliarios, 61 están alojadas en la Unidad Penitenciaria N°34, que funciona en la guarnición militar de Campo de Mayo, y 18 en establecimientos carcelarios “comunes”.

Desde la asunción del gobierno de La Libertad Avanza y particularmente este año hay rumores de nuevos indultos, pero esto no fue confirmado por ninguna voz oficial⁹. Se sabe que en las filas del oficialismo coexisten diferentes promotores de este tipo de medidas, como los que impulsaron la visita del 11 de julio de 2024 a los represores que están presos en el Penal de Ezeiza¹⁰, pero también que el repudio de gran parte del espectro político a ese hecho fue contundente. Al igual que cuando en mayo de 2017 se intentó aplicar la ley de 2x1 para propiciar la liberación de genocidas.

⁷ Informe anual 2025. Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. Ministerio Público Fiscal <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/crimenes-de-lesa-humanidad-1-208-personas-fueron-condenadas-y-247-resultaron-absueltas-desde-que-se-reiniciaron-los-juicios-en-2006/>

La Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad fue creada por medio de la Resolución PGN N°1442/13, para continuar la tarea de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado que comenzó a funcionar en 2007.

⁸ Ministerio Público Fiscal: “A medio siglo del golpe de Estado...”

<https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/a-medio-siglo-del-golpe-de-estado-1-231-personas-fueron-condenadas-por-crimenes-de-lesa-humanidad-en-361-sentencias-dictadas-desde-2006/>

⁹ Alarmantes retrocesos en la justicia transicional en el 50° aniversario del golpe de Estado, advierten expertos de la ONU

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/03/argentina-alarming-setbacks-transitional-justice-50th-anniversary-coup-detat>

¹⁰ Ver, por ejemplo, “Se conocieron imágenes de la visita de los disputados libertarios a los represores detenidos en el Penal de Ezeiza”, Infobae, 29 de agosto de 2020. URL:

<https://www.infobae.com/politica/2024/08/29/se-conocieron-imagenesde-la-visita-de-los-diputados-libertarios-a-los-represores-detenidos-en-el-penal-de-ezeiza/>

Desde su creación y para fortalecer el camino de justicia, la UNQ ha desarrollado diferentes espacios de investigación y de acción en DDHH. Un hito, en este sentido, se produjo a fines de los años 90 con la creación del Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone (CeDHEM) cuyo propósito ha sido contribuir en el campo de la defensa y promoción y la formación en ciudadanía. Por su parte, como institución la Universidad participa y acompaña los juicios del Circuito Camps en los que se desplegó el terror en el sur del conurbano.

En 2020 se realizó un trabajo colaborativo para participar del Juicio a las Brigadas, durante la pandemia de COVID-19. Este juicio fue acompañado por nuestra universidad en alianza con otras universidades de la región y con el Colectivo Quilmes Memoria Verdad y Justicia. Durante tres años se realizaron coberturas periodísticas de audiencias (que fueron compiladas en un reciente libro de la Unidad de Publicaciones del DCS titulado *Fragmentos de Justicia. Crónicas del Juicio de las Brigadas*) y se produjo una muestra con el mismo nombre que esta semana se encuentra en exposición en la Sala Galería. El 26 de marzo de 2024, el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata hizo público el veredicto sobre el Juicio de las Brigadas, en el que doce represores llegaron a la instancia de definición, luego de cuatro años de debate y a más de 45 años de cometerse estos crímenes.

3) Situación de los Espacios de memoria

A las demandas de verdad y justicia, con el paso del tiempo se agregó el imperativo de promover la memoria activa. A los crímenes negados y a la justicia fallida, el movimiento de DDHH respondió de diferentes formas: los escraches promovidos por H.I.J.O.S, los juicios populares promovidos por Madres y la marcación de los sitios donde se habían producido los hechos. Respecto a estas últimas acciones, en muchos casos fueron impulsadas por asambleas vecinales y de sobrevivientes, como una forma de resistir a la impunidad y el olvido, pero también para poder comunicarlo a las nuevas generaciones. Tanto el ex Pozo de Quilmes como el sitio "Puesto Vasco" han sido evidencias simbólicas y materiales de esta búsqueda denodada en nuestro partido.

Desde finales de los años noventa, la preservación de estos espacios frente a la sola amenaza de su destrucción, fue una preocupación permanente que se tradujo en acciones preventivas que alejaran estos impulsos que se motorizaban desde los ámbitos del poder negacionista. Tal vez, el caso más paradigmático lo constituyó la ex -ESMA, que actualmente ha sido reconocida como Patrimonio Mundial por la UNESCO. La propuesta de construir espacios para la memoria, tomando como referencia los ex campos de concentración del nazismo en Europa, emergieron tanto como una interpelación al Estado, como un ejercicio de organización colectiva, en tiempos en que estos sitios aún permanecían en manos de fuerzas policiales y militares.

En algunos casos, los reclamos encontraron eco en gobiernos municipales o provinciales, en otros recién hubo respaldo suficiente cuando el Estado Nacional propuso una política pública de sitios de memoria.

Según el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), se identificaron más de 500 ex centros clandestinos de detención. En una pequeña porción de ellos se constituyeron Espacios para la memoria y la promoción de los derechos humanos, otros

sólo fueron señalizados según la ley de sitios y en muchos sigue pendiente producir marcas que den cuenta de esa historia.

En la actualidad, los Espacios siguen recibiendo miles de visitas al año y alojan una gran variedad de actividades culturales y educativas. No obstante, los que responden a la órbita nacional se encuentran muy debilitados, pues sus trabajadores han sido objeto de persecución, despidos y bloqueos de todo tipo por parte del actual gobierno. Los provinciales y municipales persisten en su actividad, dependiendo de cada situación regional. Los universitarios y comunitarios siguen en pie, aunque afrontan dificultades presupuestarias y pérdida de apoyos. En este punto es importante destacar la mayor fortaleza con que cuentan, para afrontar diferentes coyunturas políticas, los espacios dirigidos por co-gestiones, con fuerte integración comunitaria.

La Universidad Nacional de Quilmes evidencia un sostenido compromiso con el desarrollo de los sitios de memoria de la región, especialmente los vinculados con el “Circuito Camps”. Docentes de nuestra casa participan de la mesa de trabajo del Pozo de Quilmes desde 2017, como parte del Colectivo Quilmes Memoria Verdad y Justicia y la institución es parte de la cogestión proyectada para Puesto Vasco desde 2021. En mismo sentido, se desarrolló un Diploma de Extensión sobre Diseño Institucional y Gestión de Sitios de Memoria¹¹, junto a la Comisión Provincial por la Memoria; una reconstrucción virtual de ex CCDTyE La Cacha¹² y, entre otras producciones audiovisuales, se realizó una serie documental titulada “Sitios de Memoria: tramas del pasado presente”¹³. Las puertas están abiertas para seguir imaginando iniciativas contra el olvido¹⁴.

4) Situación de los bebés -hoy adultos- apropiados

Como se sabe, hasta el momento las Abuelas de Plaza de Mayo han podido resolver 140 casos de robo de bebés ocurridos en dictadura¹⁵. El año pasado se celebró la recuperación de 2 de ellos.

Con el riesgo que implican los recortes presupuestarios y vaciamiento de instituciones como la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), persisten las investigaciones sobre al menos 252 casos más desaparecidos entre mayo de 1975 y julio de 1980, de los cuales 240 nacieron en el cautiverio de sus padres y 12 desaparecieron junto a sus padres.¹⁶

La Universidad Nacional de Quilmes ha colaborado con distintas iniciativas de la Asociación que actualmente preside Estela de Carlotto, doctora honoris causa designada por el Consejo Superior en 2010 (Res. 261/10). Estudiantes y docentes de la Universidad,

¹¹Este diploma tuvo dos ediciones virtuales y reunió a cientos de personas de toda América Latina en sus aulas

<http://cursos.uvq.edu.ar/cursos/diploma-de-extension-diseno-institucional-y-gestion-de-sitios-de-memoria/?c-nivel=0>

¹² Disponible en: <https://huelladigital.com.ar/V6/cacha/>

¹³ Más información:

<https://www.unq.edu.ar/noticias/ya-esta-disponible-sitios-de-memoria-tramas-del-pasado-presente/>

¹⁴ “Universidad y sitios de memoria, una alianza contra el olvido” Recuperado de:

<https://www.pagina12.com.ar/381178-universidad-y-sitios-de-memoria-una-alianza-contra-el-olvido/>

¹⁵ Sobre la historia de Abuelas de Plata de Mayo, está disponible para su descarga gratuita la publicación <https://ediciones.unq.edu.ar/643-la-historia-de-abuelas.html>

¹⁶ En el siguiente link pueden encontrarse: <https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/buscador>

convocados por el Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone, colaboraron con la construcción del Archivo Biográfico Familiar que busca guardar el legado de las familias para los nietos que se restituyan, aún cuando las Abuelas ya no estén. En 2019 se trabajó para promover buenas prácticas comunicacionales durante los procesos de restitución¹⁷.

Nuestras instituciones siguen siendo claves en la visibilización de las búsquedas de esos nietos que nos faltan a todos/as, porque esas dudas se transmiten de generación en generación y atraviesan también a nuestros/as estudiantes más jóvenes.

La creación de un Espacio Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el corazón de la universidad y a partir de la preservación de las baldosas recuperadas de la plaza donadas por las Madres, la muestra *El Mundo en un Pañuelo y Nietos y Nietas* y las distintas marcas de memoria pensadas y construidas colectivamente en distintas sedes de la Universidad (Bernal, ESET, la Bernalesa), las iniciativas del Programa Universidad y Derechos Humanos (PUDeH) que articulan con la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH), las ediciones especiales de la Editorial UNQ y las acciones constantes del área de Cultura, son significativas y valiosas para involucrar a cada vez más actores.

Gracias al movimiento de Derechos Humanos contamos con un enorme ejemplo de lucha, de persistencia, de tenacidad contra lo que alguna vez parecía el invencible poder de las instituciones militares, las cúpulas empresariales, eclesiásticas y judiciales responsables de los crímenes.

Aunque existan hoy nuevos embates, a 50 años del golpe podemos identificar un largo camino recorrido en conjunto y mucho por avanzar en la articulación entre nuestros espacios de producción de conocimiento, docencia y extensión, para responder las preguntas que siguen abiertas y sembrar un futuro democrático con memoria, verdad y justicia.

Informe del Departamento de Ciencias Sociales , 22/3/2026.

Acceso a la infografía:

